



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA : N°18- 2020
FECHA : MIERCOLES 24 DE JUNIO DE 2020
HORA CITACION : 11:00 HORAS
HORA DE INICIO : 11:10 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE CONEXION
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	11:00
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	11:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	11:00
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	11:00
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	11:00
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	11:00
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	11:00
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	11:00

I TABLA

1. LECTURA ACTA ANTERIOR : N° 17/2020
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
3. PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN" CONSERVACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO REPUBLICA DEL BRASIL"
4. PRESENTACION Y RESOLUCION DE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DESDE COMUNA DE LANCO A VERTEDERO DE MORROMPULLI, COMUNA DE VALDIVIA
5. PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE COMPROMISO DE APOORTE EN PROYECTOS FRIL LEY 2020
- 5.1 CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DE LANCO Y ARTURO PRAT DE MALALHUE
- 5.2 CONSTRUCCIÓN TECHADO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE LANCO
- 5.3 REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
6. CUENTA
7. VARIOS

Siendo las 11:10 horas, bajo modalidad de video conferencia, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 18/2020 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.



II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA ACTA ANTERIOR

LECTURA ACTA N°17/2020 : de fecha 05/06/2020, la que es leída y ratificada sin observaciones

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta digital o formato papel, de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°407** de Alcalde, a RESIDENTE CONSTRUCTORA PAREDES Y CIA. SPA. Respuesta Cata N°1678 sobre Entrega de Arboles.
- **ORD N°417** de Alcalde, a SEREMI DE LAS CULTURAS. LAS ARTES Y EL PATRIMONIO. Postulación para la Elaboración del Plan de Gestión.
- **ORD N°418** de Alcalde, a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. Informa Paralización Proyecto Plan Medico Veterinario en Tu Municipio.
- **ORD N°438** de Alcalde, a SUBSECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. Cierre Proyecto Plan de Mascotas Protegida 2018 Comuna de Lanco.
- **ORD N°440** de Alcalde, a DIRECTORA FOSIS LOS RIOS. Vacante Apoyo Familiar Integral 2020.
- **ORD N°450** de Alcalde, a MARIA ANGELICA SALVADORES PINTOR. Peticiona Reembolso de Precio Pagado en Exceso.

2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°420** de Alcalde, a SRA. ROSA MORGADO GUERRERO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000599 de fecha 09.03.2020.
- **ORD N°421** de Alcalde, a SR. SERGIO SUAREZ MARQUEZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000612 de fecha 09.04.2020.
- **ORD N°422** de Alcalde, a SR. CESAR MONSALVE ORTEGA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000609 de fecha 07.04.2020.
- **ORD N°423** de Alcalde, a SR(A) ALDONAY PERROZZI PALADINO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000599 de fecha 12.02.2020.
- **ORD N°429** de Alcalde, a SRA. ANA QUIJADA DIAZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000617 de fecha 20.04.2020.
- **ORD N°430** de Alcalde, a SR. IGNACIO SEPULVEDA CHACANA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000615 de fecha 17.04.2020.
- **ORD N°431** de Alcalde, a SR. CARLOS ESPINOSA DE LA RIVERA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000592 de fecha 19.02.2020.
- **ORD N°435** de Alcalde, a SR. JUAN PABLO MELLA RAMIREZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000621 de fecha 04.05.2020.
- **ORD N°439** de Alcalde, a SR. CHRISTOPHER YEOMANS. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000623 de fecha 13.05.2020.
- **ORD N°443** de Alcalde, a SR. CLAUDIO FUENTES-GONZALEZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000630 de fecha 24.05.2020.



- **ORD N°444** de Alcalde, a SRA. CATALINA TORRES. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000632 de fecha 25.05.2020.
- **ORD N°446** de Alcalde, a SR. EDUARDO MUNDACA ARANEDA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000628 de fecha 24.05.2020

2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

Los concejales Fernández, Quilapan, Becerra y Alarcón , manifiestan que no solicitarán correspondencia

Concejal Carrasco, manifiesta que solicitara directamente a la Secretario Municipal, vía correo electrónico

Concejal Uribe , solicita los Ord N° 452 , 487 y 463

3 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN" CONSERVACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO REPUBLICA DEL BRASIL"

PRESIDENTE: Como Uds. saben, el Municipio ha continuado trabajando en todos sus procesos administrativo, bajo distintas modalidades (trabajo desde casa, semi presencial, presencial, on line, etc) y hemos suspendidos aquellas actividades que el Gobierno ha señalado para el país. Las actividades de terreno que se ejecutan son solo aquellas que están permitidas y se realzan bajos todas las normas de seguridad establecidas, de manera tal de cuidar nuestros funcionarios

Dentro de los procesos administrativos, hemos continuado con las licitaciones, es así como Don Wilson , presentará la siguiente

WILSON SALDIAS- DIRECTOR DE SECPLAN : Se trata de la Licitación realizada para contratar la ejecución de la obra CONSERVACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO REPUBLICA DEL BRASIL" cuyos antecedentes se hicieron llegar a Ud. Mediante el Informe 28, proyecto que fue presentado a la Secretaria Regional Ministerial de Educación, por un monto total de \$231.140.000 y financiado por esta

El proyecto consiste en un mejoramiento integral del establecimiento, considerando la reposición de 3.073 m2 aprox. de cubierta existente. El proyecto estará enfocado en mejorar las condiciones de habitabilidad del establecimiento, reponiendo la totalidad de la cubierta, hojalatería y bajadas de aguas del liceo e internado, además, también se mejorará la estructura de cubierta y repondrá la totalidad del sistema eléctrico.

El Convenio para la ejecución fue suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Lanco de fecha 23 de septiembre de 2019, y fue aprobado mediante la Resolución Exenta N°1454 de fecha 07 de octubre de 2019.

Se realizó un 1ª llamado de Licitación Pública, ID2905-16-LQ20, donde se presentaron 7 ofertas, y la Comisión Evaluadora emitió un acta de Apertura, Análisis y Evaluación de las ofertas de fecha 16.06.2020, donde la propuesta de adjudicación entregada al Sr. Alcalde señala que el oferente más conveniente de acuerdo a las bases de licitación



sería del oferente ROGALL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT: 76.142.496-3 obteniendo el puntaje correspondiente a 99,78 puntos, con un monto total \$231.113.382 IVA incluido, con un plazo de 75 días corridos a partir de la fecha de entrega de terreno

En consideración a que esta licitación supera las 500 UTM y según lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades el Sr. Alcalde requerirá el Acuerdo de Concejo para “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al indicado, se solicita al concejo analizar y resolver sobre esta propuesta de contratación

CONCEJAL ALARCÓN : aquí hay que ver la mejor opción y que quede la responsabilidad en el arquitecto que vera la obra y que nos quedemos con el mejor puntaje y que nos entregue la mayor seguridad que la obra se va a terminar bien como corresponda y dentro de los plazos

CONCEJALA QUILAPAN : solo dos consultas : 1.¿la empresa traerá gente de afuera o contratara gente nuestra? y 2.¿porque razón no se da prioridad a las empresa locales, las Lanquinas en especial?

CONCEJAL BECERRA: Revisando el informe y la documentación que se entrega, lo que realmente mas me preocupa es el plazo de inicio y término de la obra, 75 días. Yo he consultado a profesionales del rubro a maestro con experiencia en este tipo de trabajo y me señalan que es imposible sacar esa obra en 75 días. Además dentro del mismo plazo la empresa no solo debe ejecutar los trabajos si no que debe también comprar todos los materiales m sacar los permisos, etc y eso no es rápido. Solo en la compra se pueden demorar 45 días. Entonces como vamos a pretender que se realice en el período de vacaciones y que este listo para iniciar las clases el 2021?

CONCEJAL FERNANDEZ : Me van a disculpar, pero partiendo por la documentación que acompaña el informe y lo que yo revise de esta licitación, yo tengo varias consultas que hacer, porque veo incoherencias, y varias cosas que dan para confundirse totalmente, y esto también trae problemas para la inspección posterior, porque no hay claridad en lo que finalmente se está contratando:

Partiendo, como ejemplo, con el tema de la electricidad por el tema de la electricidad: en la licitación dice que “se cambia la totalidad del sistema eléctrico”, luego en las respuestas a la consultas (45) dice “se repondrá la totalidad del servicio eléctrico”, luego en otro numeral de las mismas respuestas dice .”no se contempla instalación eléctrica”

Respecto de los plazos de ejecución, el oferente propuesto oferta 75 días corridos y se establece claramente en las respuesta que “NO se otorgara plazos adicionales”. Es decir, que ocurrirá si el contratista no saca esta obra en los 75 días?, se le finiquitará su contrato?. Lo que me queda claro es que de acuerdo a lo que se nos presenta si o si debe sacar la obra en el eses plazo. De acuerdo a mi experiencia en el rubro es que “resulta imposible hacer esta obra en 75 días” y también por lo que hemos visto en las



contrataciones que se han hecho hasta ahora, a la gran mayoría les han otorgado aumento de plazo, y ello ocurre porque las empresas ofertan el menor plazo para ganar puntaje y después cuentan con que se les otorgará plazos adicionales

No puedo pasar por alto, la conformación de la comisión de evaluación, me pregunto donde están los funcionarios con experiencia en estas materias. Veo a Don Manuel Bastías que si tiene experiencia en la materia técnica de esta de esta licitación, pero también veo una dama que esta recién empezando, si experiencia y sobre ellos recaen la elección de la mejor empresa para construir una obra tan importante

La consulta 22, se refiere a la firma del contrato y se responde que se firmara de acuerdo a las fechas establecidas. ¿Qué debo entender por ello?

La consulta 24 se refiere a la Garantía, por ese monto ¿?

Y así, las consultas 16, 17, 19. En que como respuesta al oferente se le dice “No aplica” ¿No aplica qué?, ¿no aplica la consulta?, Considero que eso no es una buena respuesta, por el contrario veo que estamos actuando muy livianamente, los oferentes deben recibir una respuesta más formal y fundamentada. Y esto es tan importante también para que después no se pierda el Ito en lo que finalmente se contrató. De verdad, no veo muy seria y profesional esta licitación, más aún cuando se trata de una obra tan importante, de tan alto valor y está en juego la calidad del edificio que atiende a nuestros educandos

CONCEJAL CARRASCO: más que claro lo que significa esta licitación, tanto para el municipio, como para nuestro sistema educacional de la comuna y en particular para la comunidad educativa de Malalhue y sus alrededores. Aquí se ha luchado hace rato por el mejoramiento de este establecimiento, ha estado involucrada toda la comunidad educativa y también este concejo.

No nos corresponde a nosotros opinar sobre el proceso administrativo en sí, hasta el momento cuando el Alcalde debe proceder a la adjudicación y contratación, es por eso que estamos llamados a definir ahora. Y es aquí donde se debe tomar en cuenta la palabra de las personas con expertiz en el rubro como el concejal Fernández. Yo veo también como lo dejan ver los concejales que me antecedieron, que la empresa utilizó de la mejor forma todas las herramientas que le otorgaran las bases de licitación. Veo que hay riesgos altos, es por ello que desde ya mi voto será de rechazo a esta instancia

CONCEJAL URIBE : Esta empresa propuesta, es la mismo que hizo los trabajos en el Liceo Camilo Henríquez?, y ellos en esa obra me parece que pidieron ampliación de plazo?. Me preocupa también esta situación, creo que es necesario que la empresa a contratar nos de seguridad en este sentido también, porque parece que el plazo ofertado es poco y no se le podrá ampliar el plazo de acuerdo a las bases

PRESIDENTE: Efectivamente al concejo le compete opinar en etapa de contratación, cuando el monto de las obras a contratar supera las 500 UTM como es este caso.



También debo informarles, que por el convenio que tenemos, las bases fueron revisadas por la Contraloría de Los Ríos, por lo que confiamos en que estas están correctas. Respecto de los plazos, eso tiene que ver con la fecha en que se aprobó el proyecto y allí nos dimos cuenta que no era posible ejecutarlo de inmediato porque los alumnos estaban en clase y las vacaciones estaban muy encima, entonces optamos por pedir autorización para ejecutarlas en las vacaciones de este verano, es decir estar iniciando en diciembre 2020 para que esté terminado al inicio de clases del 2021, así se nos autorizó y por eso estamos ahora en este proceso de contratación anticipado a la fecha de inicio. Y esto ocurrió porque se requiere el establecimiento desocupado para hacer los trabajos y no tenemos en Malalhue un espacio para albergar los estudiantes como medida de contingencia, solo tenemos que trabajar en vacaciones.

Don Wilson, contestará las otras consultas

WILSON SALDIAS- DIRECTOR DE SECPLAN :

Bien, respecto de los plazos, ya el Alcalde bien lo explicó, solo agregar que pedimos el cambio de fecha para empezar, considerando que no había donde llevar los estudiantes para que tuviesen sus clases y además que el Convenio de ejecución era de 24 meses, entonces cuando se solicita el cambio de fecha para ejecución, hubo que programar o calendarizar y por eso es que el inicio de las obras está para diciembre, y con la licitación quisimos adelantarnos a los hechos para prevenir atrasos, pero la fecha de inicio formalmente es en Diciembre 2020.

La Boleta de Garantía, se refiere a la boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato y no a la de Seriedad de la oferta.

Respecto del personal, las bases daba puntos por mano de obra local, y este oferente consideró 40 personas como mano de obra local.

Respecto de la participación de las Empresas locales, Uds. pueden ver en el Acta de Apertura y Evaluación, que hubo participación de una Empresa local y que quedó en el tercer lugar por puntaje y de acuerdo a los criterios de evaluación, la que se propone es que obtienen el primer lugar, pero son Uds. quienes autorizan o no al Alcalde para contratarla con los fundamentos correspondientes.

En relación a los plazos, debo decir que hay países en que se construyen hospitales en 100 días, todo depende de la empresa. Para esto hay 75 días y si no lo cumple hay que finiquitarlo y aplicar las garantías; será la ITO quien debe velar porque se cumplan los plazos o aplicar las herramientas que entregan las bases en caso de incumplimiento.

El tema eléctrico no está contemplado en el proyecto, esto se trata solo de un cambio de techumbre.

En cuanto a la comisión evaluadora, creo que no corresponde criticar a los profesionales que el alcalde nombra, que quede claro que todos ellos son profesionales de competencia.

A la empresa que ejecutó los trabajos en el Liceo C. Henríquez, no se le amplió el plazo.



CONCEJAL URIBE : esta bien, responde Ud. al comentario que yo hacía respecto del Camilo Henríquez, también me queda claro que los trabajos se iniciaran en Diciembre, como así también las Bases de Licitación y en especial lo referente a las Boleta de Garantía

Con ello, apoyo alcalde su propuesta de contratación y solicitando que la Inspección y fiscalización sea muy severa para hacer cumplir as reglas del contrato

CONCEJAL BECERRA: puedo entender que las bases fueron revisadas por la Contraloría y sin duda eso ha ayudado harto en los aspectos administrativos de las licitaciones grandes. Pero, la Contraloría revisa lo que se le envía y ellos no fijan los aspectos técnicos como los plazos de ejecución por ejemplo. Ellos velan porque el proceso sea legal. Así es que mantengo lo dicho respecto de los 75 días para ejecución, estimando que es muy poco para ejecutar la obra.

CONCEJAL CARRASCO : Atendiendo al tema de los tiempos señalados y las aclaraciones que ha hecho tanto el Alcalde como el Director de Secplan , ahora el tema me resta mas claro y me deduzco entonces que el tema radicara en una muy buena Inspección que deberá realizar el Ito, porque las pautas están claras en el proceso de contratación, para lograr el fin propuesto con este proyecto. Por último tenemos que pensar en dar oportunamente las condiciones para nuestros educandos lo antes posible y siendo coherente con nuestra política de juventud e infancia yo ahora revierto mi pensamiento inicial y apoyo la propuesta de contratación que hace nuestro Alcalde

CONCEJAL FERNANDEZ : Don Wilson, mis respetos a sus colegas profesionales y funcionarios que trabajan en la Secplan que Ud. dirige y disculpe si les ofendí, pero mi comentario se basa en los hechos que acá se nos ha informado, recordemos nada más el cementerio Malalhue, las rucas, etc. De todas formas, una vez le ofrezco mi experiencia laboral para cuando la necesite. Además, nosotros estamos acá para fiscalizar y recordarles también cuando las cosas no salen bien.

Finalmente quiero manifestar que no estoy de acuerdo en que se contrate una empresa que dice que va a terminar el trabajo en 75 días corridos cuando a todas luces se ve que eso no es posible, ni mucho menos que colocará 40 personas a trabajar porque ellos estarían todos amontonados

WILSON SALDIAS- DIRECTOR DE SECPLAN : la Contraloría también tiene profesionales del área técnica para evaluar y revisar bases

PRESIDENTE : Bien, veo que todo se ha respondido por parte del Secplan, aunque no haya conformidad por parte de algunos de uds, pero los elementos están, no tenemos apuro en adjudicar la obra porque el inicio de los trabajos esta programado para diciembre, así es que uds sin premura pueden tomar su decisión

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:



POR MAYORÍA CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE LA OBRA “CONSERVACIÓN Y MEJPRAMIENTO INTEGRAL DEL LICEO REPUBLICA DEL BRASIL” , ID 2905-16-LQ20 CON EL OFERENTE ROGALL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, POR UN MONTO TOTAL DE \$231.113.382 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 75 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

Se deja constancia que los votos en contra y fundamentación fueron emitidos por los siguientes concejales:

CONCEJAL BECERRA : porque veo riesgoso adjudicar una obra de esta magnitud para ejecutarse en 75 días, más aun cuando el proceso licitación cerró la posibilidad de ampliación de plazo

CONCEJALA QUILAPAN: por el poco plazo que se oferta para ejecutar la obra y después podemos tener problemas con ello

CONCEJAL FERNANDEZ : Por todas las incoherencias que hay en el proceso de licitación y todos los argumentos que he entregado en mis intervenciones

4 PRESENTACION Y RESOLUCION DE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DESDE COMUNA DE LANCO A VERTEDERO DE MORROMPULLI, COMUNA DE VALDIVIA

PRESIDENTE :He puesto este tema en tabla, porque se requiere contratar el Servicio de traslado de los residuos sólidos a Morrompulli y ya el contrato actual esta por vencer y no hemos querido iniciar una licitación por ahora, ya que estamos algunos procesos que nos indican que lo mas conveniente es hacer un contrato de corto plazo mientras terminamos los procesos que están en curso . el Director de Secplan , entregara detalles sobre esto

WILSON SALDIAS – DIRECTOR DE SECPLAN : Estamos con un contrato vigente hasta ahora en Junio con la Empresa que históricamente ha prestado el servicio y también estamos con un proceso abierto para la licitación de este servicio pero terminado. En virtud del “Convenio de colaboración para la revisión de juricidad de los procesos de contrataciónn entre la Contraloría Regional de Los Ríos y la Municipalidad de Lanco” suscrito en el año 2018 hemos presentado las bases del proceso de licitación de los “Servicios de Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Lanco a Vertedero de Morrompulli” las cuales no fueron aprobadas en una primera instancia por la entidad revisora.

Dada la obligatoriedad suscrita en el convenio, de revisión previa de juridicidad de los procesos de contratación, que indica en el ARTÍCULO SEGUNDO letra a) SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y/O DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES y a lo establecido en el ARTÍCULO QUINTO del mismo convenio, con fecha 10



de Junio del presente año, es reingresada la propuesta de bases de licitación para revisión de la Contraloría General de los Ríos y estamos a la respuesta de ello;

Junto con lo anterior, y de acuerdo al artículo TERCERO del citado convenio, luego de aprobadas las bases y licitados los servicios, se deberá remitir la totalidad de los antecedentes asociados a la Adjudicación y la aprobación de los contratos, para un nuevo pronunciamiento de legalidad.

Todo lo anterior da cuenta que a este proceso licitatorio le falta mucho para ser terminado y no podemos quedarnos acumulando residuos en la comuna, por las razones ya conocidas por todos

Considerando lo anteriormente descrito y el vencimiento del actual contrato del Servicio de transporte de RSD, y que con la flota actual de camiones recolectores municipales no es posible cubrir el mismo recorrido (Lanco – Morrompulli) de manera eficiente, con estándares de calidad y seguridad en el servicio se ha sugerido al Sr. Alcalde realizar contratación vía trato directo, con la empresa SERVICIOS MECANIZADOS ASEO Y ROCES LIMITADA, basado en el Artículo 10 numeral 7 letra f) del Reglamento que aprueba la Ley de compras Públicas N°19.886 que indica contratación por la magnitud e importancia se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado por seguridad y confianza derivada de las contrataciones anteriores con el mismo proveedor actual. Pero esta alternativa de contratación requiere necesariamente al Acuerdo favorable de los Concejales

Este contrato deberá tener una vigencia de 6 meses contados desde el mes de Julio a Diciembre de 2020, por una cantidad promedio de 25 mensuales, totalizando un monto de M\$51.259, considerando el valor de 10 UF por vuelta más IVA mensual, pudiendo variar según el valor de la UF del primer día de cada mes.

Por último, como es una contratación mayor a 500 UTM, es necesario un acuerdo de concejo que permita cumplir con lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley 18.695.

No se producen comentarios, se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 EN LA LETRA I) Y LETRA M) DE LA LEY 18.695, EL ARTÍCULO 7 LETRA C) DE LA LEY 19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS Y EL ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA F) DEL REGLAMENTO 250 QUE APRUEBA LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS , AUTORIZA AL ALCALDE PARA CONTRATAR VÍA TRATO DIRECTO A LA EMPRESA “SERVICIOS MECANIZADOS ASEO Y ROCES LIMITADA”, PARA REALIZAR EL TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LANCO AL VERTEDERO UBICADO EN MORROMPULLI DE LA COMUNA DE VALDIVIA , POR EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2020, POR UN MONTO TOTAL APROXIMADO DE M\$51.259.-

5 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE COMPROMISO DE APOORTE EN PROYECTOS FRIL LEY 2020

PRESIDENTE : Este tema de los FRIL LEY, ya es un proceso administrativo que Uds. conocen y en particular este proceso que ya iniciamos en la reunión de Marzo de 2020,



cuando presentamos 9 proyectos de los cuales este concejo priorizo 3, los que de acuerdo a la metodología del FRIL LEY 2020 fueron presentados al GORE de los ríos y ahora nos corresponde avanzar en la siguiente etapa. El Director de Secplan, entregara detalles sobre los nuevos requerimientos

WILSON SALDIAS - DIRECTOR DE SECPLAN : Efectivamente estamos en la etapa en que el Gore ha revisado nuestras tres iniciativas y en las observaciones nos solicitan 3 cosas:

- Por una cuestión de metodología, nos piden corregir los nombres de cada Proyecto, anteponiendo la palabra que falta
- Priorizar los proyectos y que en este caso sería priorizar o ratificar la priorización ya hecha en el mes de marzo 2020
- Asumir la responsabilidad de los Costos de operación y mantención de los proyectos indicados anteriormente.

Con relación a la PRIORIZACIÓN, podemos recordar, que en la sesión ordinaria N°08-2020, de fecha 18 de marzo del 2020, mediante el acuerdo de concejo N°054, por unanimidad el concejo municipal selecciono y priorizo, en el orden que se indica, los siguientes proyectos para postularlos a la línea de financiamiento FRIL LEY año 2020:

- 1.- Reposición veredas diversos sectores de la Comuna (Lanco-Malalhue).
- 2.- Estacionamientos calle 18 de Septiembre Lanco y Arturo Prat de Malalhue.
- 3.- Techado y mejoramiento multicancha la esperanza de Lanco.

En relación con lo anterior es que por sugerencia del GORE dentro de la Etapa I de postulación se modificaron los nombres de los proyectos a postular, sin modificar el proyecto en sí, por lo cual es necesario contar con un nuevo acuerdo que indique el orden de priorización de la siguiente manera:

PRIOR	NOMBRE DEL PROYECTO
1	REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
2	CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DE LANCO Y ARTURO PRAT DE MALALHUE
3	CONSTRUCCIÓN TECHADO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE LANCO

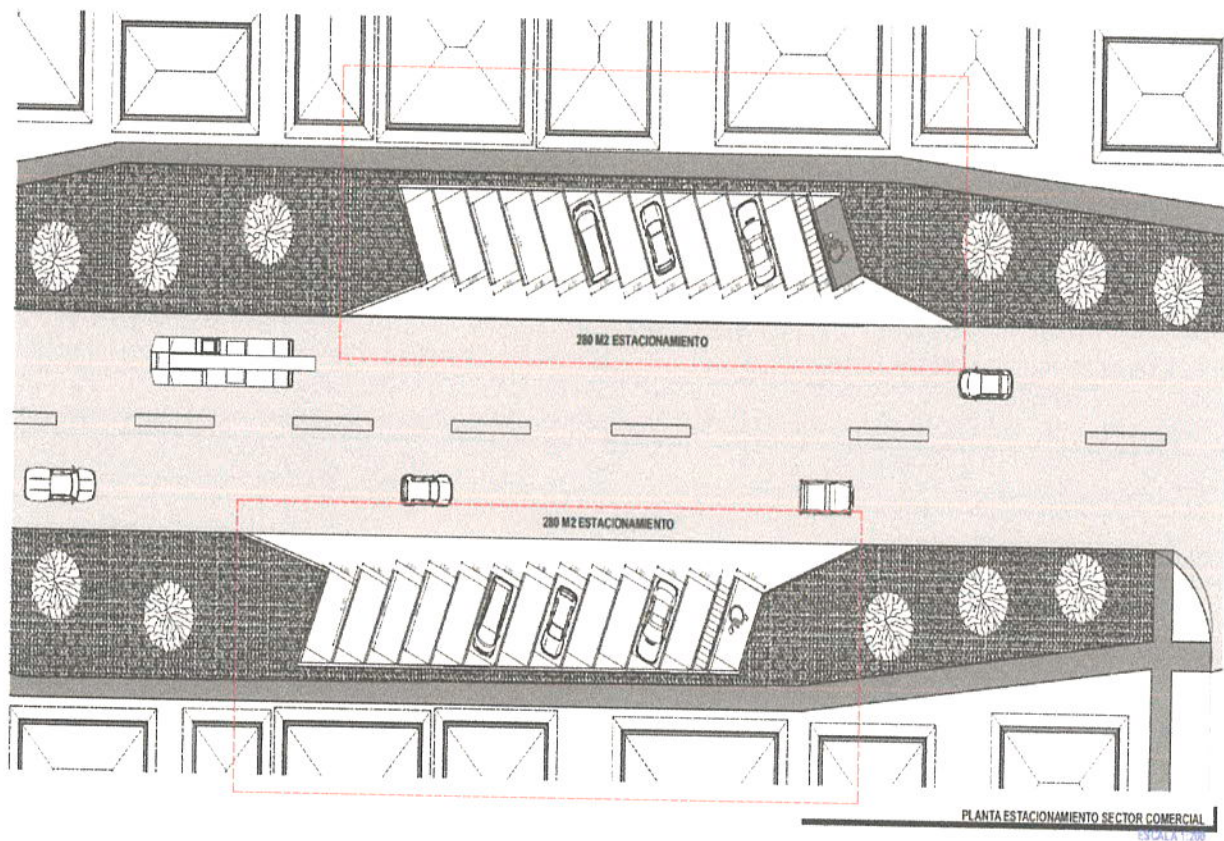
En referencia a los COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS PROYECTOS, los proyectos anteriores fueron declarados admisibles en su primera etapa, por lo cual en la segunda etapa es necesario establecer quién se hará cargo de los costos de operación y mantención de dichos proyectos según lo establecido en el instructivo de postulación. Considerando que todos los proyectos se encuentran emplazados en bienes nacionales de uso público, los costos de operación y mantención deben ser asumidos por el municipio.

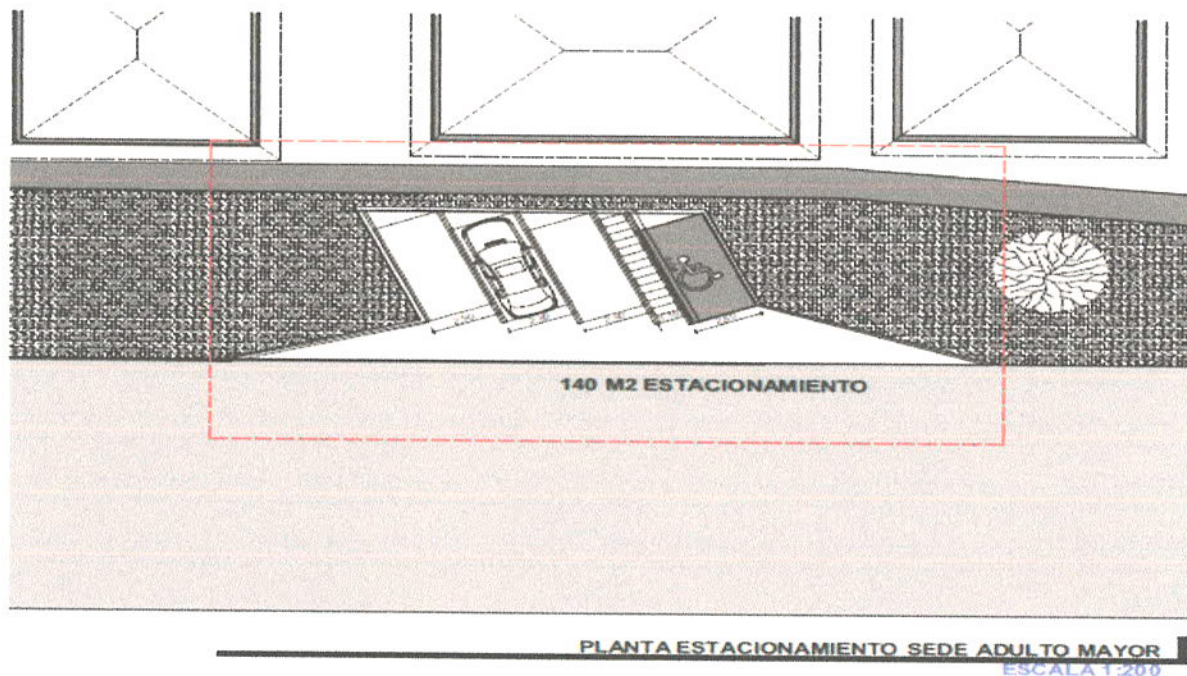
A continuación presentaré una breve descripción de los proyectos ya priorizados en la etapa 1 y que seguirían concursando en etapa dos para lograr su financiamiento

5.1 CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DE LANCO Y ARTURO PRAT DE MALALHUE

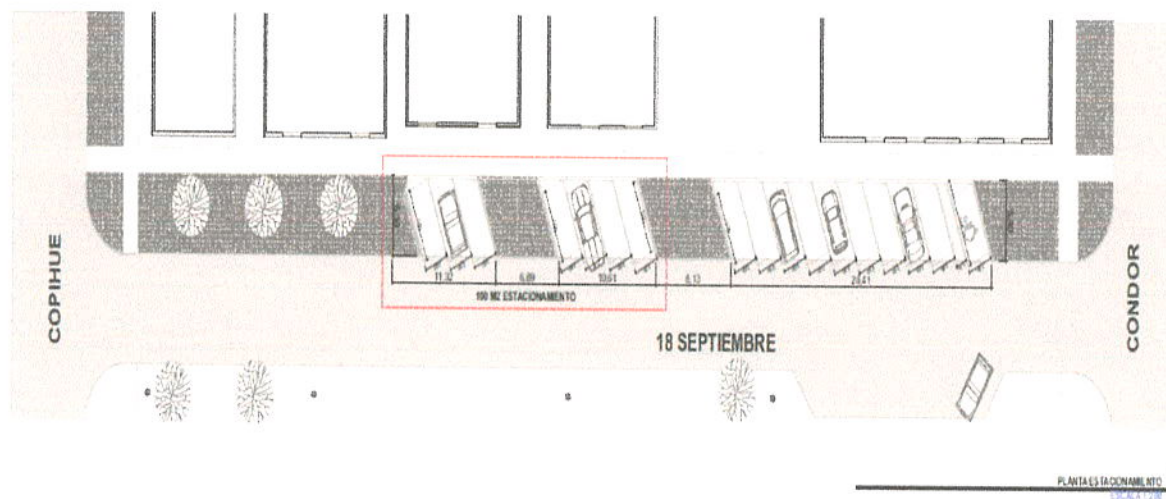
El proyecto CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DE LANCO Y ARTURO PRAT DE MALALHUE, consiste en la construcción de estacionamientos de los tramos señalados en planos. En general, contempla la construcción de una calzada de hormigón de 15 cm de espesor, dispuesta sobre una base granular de 20 cm y confinada entre soleras tipo A. Considera demarcaciones y señaléticas verticales. El proyecto considera accesibilidad universal.

ESTACIONAMIENTO CALLE ARTURO PRAT



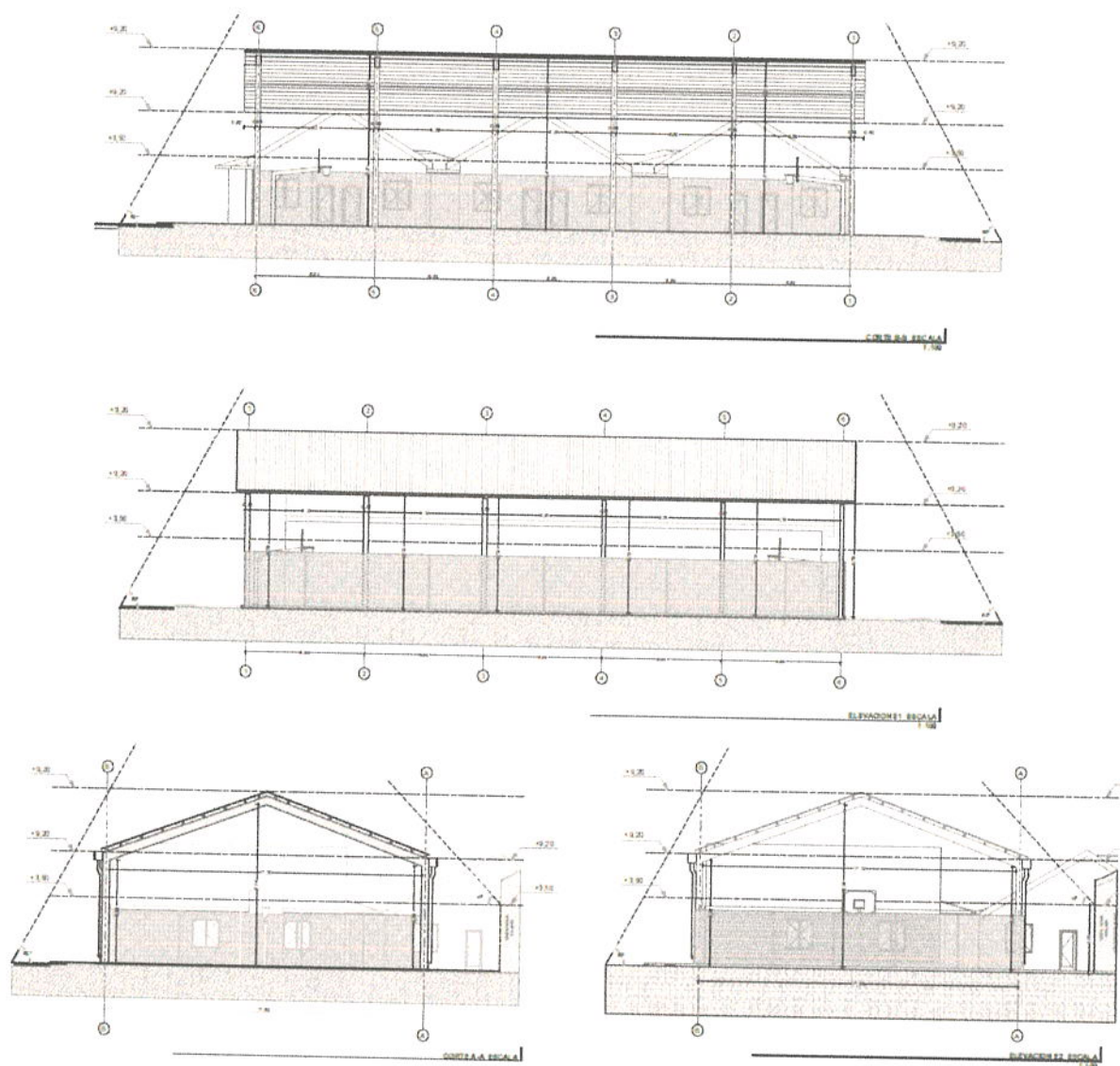


ESTACIONAMIENTO CALLE 18 SEPTIEMBRE



5.2 CONSTRUCCIÓN TECHADO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE LANCO

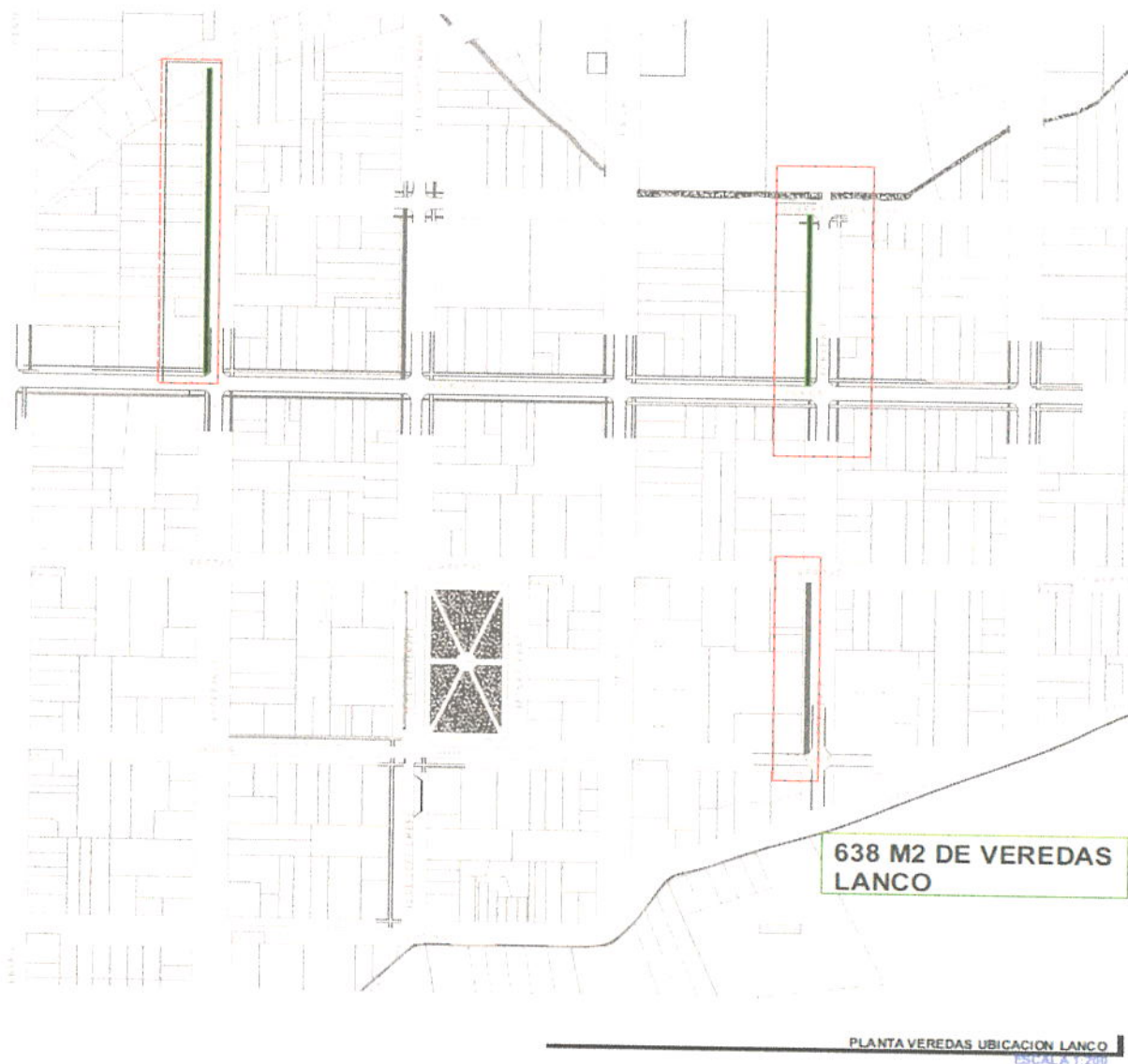
El proyecto CONSTRUCCIÓN TECHADO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE LANCO, consiste en la construcción de una estructura, en base a pórticos de estructura metálica, que permita la construcción de una cubierta que cubra la superficie de la multicancha. Además, se consulta la mantención del revestimiento del cierre perimetral, demarcación para la práctica de baby futbol, basquetbol y voleibol, pintura de los perfiles metálicos del cierre perimetral, de los arcos de baby futbol, de los aros de basquetbol y de los postes de voleibol y la reposición del aro de basquetbol faltante.



5.3 REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

El proyecto REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMÚN, consiste en la reposición de las veredas de los tramos señalados en planos. En general, contempla la demolición de las veredas existentes y la construcción de nuevas veredas de hormigón de grado estructural G20, el espesor es variable dependiendo las características del tramo. Además, se consulta, dispositivos de rodado y la colocación de palmetas Minvu 0.

■ VEREDAS EN LANCO



■ VEREDAS ENMALALHUE



Conforme a lo anterior, el Concejo Municipal debe tomar los siguientes dos acuerdos, que son requisitos indispensables para la Etapa II del proceso de postulación al Financiamiento FRIL LEY 2020.

- Asumir los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos:
 1. Reposición veredas diversos sectores de la comuna
 2. Construcción estacionamientos calle 18 de Septiembre de Lanco y Arturo Prat de Malalhue
 3. Construcción techado y mejoramiento multicancha la
- Orden de priorización de los mismos



No se producen comentarios relevantes sobre esta presentación, sometiéndose a votación, tomándose los siguientes acuerdos

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, RATIFICA EL ACUERDO 054-2020: TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 08 DE FECHA 18.03.2020, QUE PRIORIZA, EN EL ORDEN QUE SE INDICAN, LOS SIGUIENTES PROYECTOS PARA POSTULARLOS A LA LINEA DE FINANCIAMIENTO FRIL LEY AÑO 2020 Y CORRIGE LOS NOMBRES DE LOS MISMOS, QUEDANDO DEL SIGUIENTE TENOR :

PRIOR.	NOMBRE DEL PROYECTO
1	REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (LANCO- MALALHUE).
2	CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DE LANCO Y ARTURO PRAT DE MALALHUE
3	CONSTRUCCIÓN TECHADO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE LANCO

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, COMPROMETE A LA MUNICIPALIDAD DE LANCO PARA QUE ASUMA LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE INDICAN, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE ESTAS SE ENCUENTREN TERMINADAS Y ENTREGADAS PARA EL USO DE LA COMUNIDAD

NOMBRE DEL PROYECTO
REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (LANCO- MALALHUE).
CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DE LANCO Y ARTURO PRAT DE MALALHUE
CONSTRUCCIÓN TECHADO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE LANCO

6 CUENTA

El Alcalde, da cuenta del Oficio del Concejal Uribe, mediante el cual y basado en la Ley 21.207, solicita se estudie la posibilidad de otorgar cuotas para el pago de los derechos municipales que deben enfrentar los MIPYMES de la comuna y que tengan dificultades para pagar

Alcalde aclara que esto no es una condonación o rebaja en los montos, si no que esta ley solo faculta al Alcalde para pactar cuotas, por tanto la deuda se mantiene para adelante, en segundo lugar señal que nadie aún se ha acercado a pedir ayuda respecto de este tema, tercero que el municipio de todas formas debe velar por la recaudación de fondos siempre que la gente pueda y acá en Lanco se ha visto que las MIPYMES ha mantenido movimiento. No obstante lo dicho, esta ley faculta al Alcalde para pactar cuotas en base a criterios generales y uniformes establecidos por el concejo municipal. Es decir, aquí hay un trabajo que el concejo debe hacer antes, que es fijar esos criterios generales y uniformes para que el Alcalde pueda aplicarlos cuando haya solicitudes de pactación de cuotas si los hubiere

Les propongo que hagan un trabajo de comisión y yo puedo colocar el tema en tabla para la próxima reunión que recaerá el 30 de junio y allí el concejo en pleno toma el acuerdo correspondiente



CONCEJAL URIBE: Me parece una buena idea y así podemos estar preparados para ayudar a nuestros pequeños comerciantes que se han visto complicados con los efectos de esta pandemia Covid 19. Yo me ofrezco para el trabajo de comisión previo

CONCEJAL CARRASCO: Me Ofrezco para trabajar en comisión propuesta

CONCEJALA QUILAPAN: Estoy de acuerdo con el Alcalde, en que la mayoría de los pequeños comerciantes no se han visto afectados y a muchos le ha ido mucho mejor, principalmente las panaderías, rotiserías y otros, porque la gente ya no va a comprar a Temuco o Valdivia, está comprando acá para evitar los traslados, pero hay que estar preparados

CONCEJAL ALARCON: Buena idea, pero no hay que dejar a nadie afuera, porque todos se han visto afectados por esta contingencia. También se tienen que incluir los locales de venta de alcohol, porque uno tiene que ser justo y parejo con todos

CONCEJAL BECERRA : Yo creo que hay casos y casos, habrá algunos que habrán bajado sus ventas o casos muy especiales como ventas de artículos que no son de primera necesidad, pero lo importante es tener claro que no se trata de una rebaja , solo se trata de pagar en cuotas y eso es chutear un poco la deuda

CONCEJALA QUILAPAN: La comisión no debiera ser de concejales, yo creo Alcalde que Ud. debe hacer la propuesta y después nosotros votamos

CONCEJAL ALARCON: la cuestión esta compleja, y Ud. es el único responsable Alcalde, entonces Ud. debe encabezar al comisión de trabajo

7 VARIOS

CONCEJAL FERNANDEZ:

- Solicito se informe como anda los aportes municipales y gubernamentales respecto de la entrega de cajas de ayudas sociales a la gente afectada por la pandemia
- Solicito que la documentación se me entregue en papel y no por correo. Que se deje en mi carpeta en la oficina

CONCEJALA QUILAPAN:

- Solicito limpieza dl canal Pelleco, en la parte del Callejón Costa Azul
- Reparar cañería rota en calle Santiago con Nueva Norte
- Que se estudie el caso de la patente de alcoholes de la familia Medina , cuyo titular falleció pero la familia quiere continuar con la patente activa
- Dar solución definitiva a la desviación del estero Pelleco, en la propiedad de Don Cesar Fernández



CONCEJAL BECERRA :

- Ver situación de furgones que presta servicio al traslado de niños en Malalhue
- Se requiere alguna persona que atienda la oficina en Malalhue. No hay nadie y la gente va y espera y se aburren y se van. Antes estaba la Srta. Ingrid Navarrete y ahora la veo oca, propongo que continúe haciendo sus trabajo allá en Malalhue
- Atender el problema de inundaciones en Población Atardecer en Malalhue
- Solicito dar solución al problema de acceso a la Poblaciones por calle Gabriela Mistral en Malalhue

CONCEJAL URIBE:

- Respuesta a carta que enviaron los conductores de furgones escolares particulares
- Destaco el trabajo realizado por el Departamento Social, durante esta contingencia. Propongo reforzar esa unidad con personal principalmente con atención en Malalhue
- Me gustaría saber si algún Plan B, en caso que los funcionarios de Social se contagiaran, porque de ser así tendrían que irse todos a casa
- Apoyar a la gente del pasaje Alhue, en la elaboración de su proyecto de agua potable, ellos están juntando recursos y solicitaran ayuda también al municipio
- Atender problemas de inundaciones en la ex ruta 5: Canal San Luis con panamericana, También hay problemas en Pasaje La Rampla
- Atender camino de ripio en camino de familia Los Romero en Huipel . Ellos han hecho aporte y hay compromisos de la municipalidad pero están en el lugar 130

CONCEJAL ALARCON:

- Hay críticas porque se ha visto a precandidatos a concejales repartiendo cajas de ayudas sociales, esta no es una pega para los concejales ni para los precandidatos, es una pega que deben hacerla solo los funcionarios, alcalde Ud. debe ordenar esto,

CONCEJALA QUILAPAN :

- Comparo lo que dicen os concejales y nos referimos al chofer Don Rosendo Manqui

PRESIDENTE:

- Para responder lo de Ayudas Sociales, presentaremos el Informe en la próxima reunión de concejo (plan B, canastas, etc)
- El chofer pre candidato no va solo, va con otros funcionarios y su función es conducir. De todas formas RN aún no tiene precandidatos
- Colaboración Pasaje Alhue . creo que vamos a hacer nosotros directamente el levantamiento topográfico que se necesita, ya les informare de ello
- Lo del Sr Fernández, e complejo, porque ya se ha tramitado incluso a nivel regional y la DGA doce que es ex temporáneo, y nosotros acá no encontramos documentación formal. Se les pidió un levantamiento topográfico para ver la situación pero los vecinos no quisieron pagarlo. Ahora estamos nosotros haciendo este levantamiento y cuando este listo veremos como se va a proceder.



- Camino de Huipel, estamos trabajando allí con los vecinos y se prioriza con la comunidad
- La patente de Alcoholles, lo estamos viendo con Rentas y Patentes
- Atención en oficina de Malahue: Ingrid esta acá porque vive en Lanco y para evitar los viajes por esto de la Pandemia se trajo a cumplir funciones acá en lanco, pero daremos una solución a lo planteado
- CONCEJAL CARRASCO :
- Plan B de Social, esta preparado y funcionado, al incorporarse el equipo de DIDECO

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 096- 2020: POR MAYORÍA CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE LA OBRA “CONSERVACIÓN Y MEJPRAMIENTO INTEGRAL DEL LICEO REPUBLICA DEL BRASIL” , ID 2905-16-LQ20 CON EL OFERENTE ROGALL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, POR UN MONTO TOTAL DE \$231.113.382 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 75 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

ACUERDO 097020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 EN LA LETRA I) Y LETRA M) DE LA LEY 18.695, EL ARTÍCULO 7 LETRA C) DE LA LEY 19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS Y EL ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA F) DEL REGLAMENTO 250 QUE APRUEBA LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS , AUTORIZA AL ALCALDE PARA CONTRATAR VÍA TRATO DIRECTO A LA EMPRESA “SERVICIOS MECANIZADOS ASEO Y ROCES LIMITADA”, PARA REALIZAR EL TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LANCO AL VERTEDERO UBICADO EN MORROMPULLI DE LA COMUNA DE VALDIVIA , POR EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2020, POR UN MONTO TOTAL APROXIMADO DE M\$51.259.-

ACUERDO 098-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, RATIFICA EL ACUERDO 054-2020: TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 08 DE FECHA 18.03.2020, QUE PRIORIZA, EN EL ORDEN QUE SE INDICAN, LOS SIGUIENTES PROYECTOS PARA POSTULARLOS A LA LINEA DE FINANCIAMIENTO FRIL LEY AÑO 2020 Y CORRIJE LOS NOMBRES DE LOS MISMOS, QUEDANDO DEL SIGUIENTE TENOR :

PRIOR.	NOMBRE DEL PROYECTO
1	REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (LANCO- MALALHUE).
2	CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DE LANCO Y ARTURO PRAT DE MALALHUE
3	CONSTRUCCIÓN TECHADO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE LANCO



ACUERDO 099-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, COMPROMETE A LA MUNICIPALIDAD DE LANCO PARA QUE ASUMA LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE INDICAN, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE ESTAS SE ENCUENTREN TERMINADAS Y ENTREGADAS PARA EL USO DE LA COMUNIDAD

NOMBRE DEL PROYECTO
REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA (LANCO- MALALHUE).
CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DE LANCO Y ARTURO PRAT DE MALALHUE
CONSTRUCCIÓN TECHADO Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE LANCO

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:34 horas



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL